



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
H. AYUNTAMIENTO DE TOLIMÁN

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA
EJERCICIO 2023



16 DE AGOSTO DE 2023

FISE 2023 GEQ OYA 2023 PROII 2023 ISN 2022

MUNICIPIO	TOLIMÁN		LOCALIDAD	BOMINTZA		
PROGRAMA	FISE 2023					
NOMBRE DE LA OBRA	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CARRETERA PUERTO BLANCO BOMINTZA POR LA ESCUELA TELESECUNDARIA MATLATZINCA Y POZO DE AGUA DE LA CEA, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.					
ENTIDAD EJECUTORA	MUNICIPIO DE TOLIMÁN		MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CONTRATADA		
AVANCE FÍSICO	100%	FECHAS:	INICIO	26 DE MAYO DE 2023	TERMINO	7 DE AGOSTO DE 2023
No. OFICIO DE APROBACIÓN	2023GEQ00458					
No. DE OBRA	2023-00314		BENEFICIARIOS	342 HABITANTES		
MONTO AUTORIZADO	\$2,083,317.89 (DOS MILLONES OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS 89/100 M.N.)					
INVERSIÓN EJERCIDA						
TOTAL	\$2,083,311.49	FEDERAL	\$0.00	ESTATAL	\$2,083,311.49	
				MUNICIPAL	\$0.00	
DICTAMEN	TERMINADA					
OBSERVACIONES:						
SE REALIZO EL SUMINISTRO E INSTALACION DE 6 TORRES METALICAS SENCILLAS, 5 TORRES METALICA DOBLE, 25 LUMINARIAS TIPO LED DE 80 WATTS, SUMINISTRO E INSTALACION DE 3 POSTES DE CONCRETO Y EL SUMINISTRO E INSTALACION DE 1 TRANSFORMADOR DE 25 KVA TIPO POSTE						
POR LA ENTIDAD EJECUTORA						
ING. ALBERTO MENDOZA PÉREZ TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA			TEC. JHAIR GUSTAVO CRUZ SOSA SUPERVISOR DE OBRA			
MARTÍN RAMÍREZ RAMÍREZ CONCERTADOR SOCIAL						
POR EL COMITÉ COMUNITARIO						
					María Isabel	
Martina de Santiago Morales		Edith Morales			María Isabel de Santiago Martínez	
PRESIDENTE		SECRETARIO			VOCAL	
OPERADO RAMO 33 FISE 2023						
Cristina Vazquez Rincón						

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."